



**XII Congreso Nacional
de la Abogacía 2019**

8-11 MAYO 2019 • VALLADOLID



BASES

El Consejo General de la Abogacía Española convoca el **I Hackathon Abogacía**, cuya fase final se celebrará en el XII Congreso Nacional de la Abogacía en Valladolid los días 10 y 11 de mayo

1. RETO

A los equipos participantes se les presentará un **Reto** relacionado directamente con el mundo de la Abogacía que deberán resolver creando una aplicación tecnológica.

El reto del I Hackathon Abogacía no se conocerá hasta el momento en que comience el concurso el día 10 de mayo y se comunicará a los concursantes y al público ese mismo día a las 18:00 horas.

Los participantes dispondrán de 17 horas para desarrollar su solución. Durante ese tiempo trabajarán a la vista de los asistentes al Congreso de la Abogacía en el recinto de la Feria de Valladolid, lugar en el que se desarrollará el Congreso.

El sábado 11 de mayo de 2019, a las 11 horas, los equipos participantes expondrán al público y al Jurado las aplicaciones creadas.

2. CONCURSANTES

Podrán inscribirse abogados, programadores (*front end, backend o full stack*) o diseñadores, a través de www.congresoabogacia.es. Cada equipo deberá contar con, al menos, un abogado o estudiante de Derecho (Grado o Máster) y no podrá sobrepasar un máximo de cinco miembros. Los participantes pueden inscribirse en equipo completo (no más de tres programadores) o apuntarse de forma individual, en cuyo caso, la Organización del I Hackathon Abogacía les buscará un equipo.

La Organización proporcionará banda wifi y red eléctrica suficiente para que los participantes puedan trabajar con todos los dispositivos que necesiten. Cada equipo contará con un espacio de trabajo y un área de descanso común. Los participantes tienen que estar en el lugar de celebración a las 17 horas del viernes 10 de mayo de 2019.

Se servirá desayuno, comida, cena y bebidas a los miembros de los equipos.

3. PREMIOS.

Los premios para los ganadores son los siguientes:

1. PRIMER PREMIO: **3.000€**/equipo.
2. SEGUNDO PREMIO: **1.500€**/equipo.



XII Congreso Nacional
de la Abogacía 2019

8-11 MAYO 2019 • VALLADOLID



3. TERCER PREMIO: 1.000€/equipo.

4. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El período de inscripción se abre el 22 de marzo y terminará el 15 de abril.

5. REQUISITOS

Podrán inscribirse aquellas personas (en adelante, 'Aspirantes') que cumplan los requisitos previstos en estas Bases mediante la cumplimentación del formulario que aparece en el apartado "[INSCRÍBETE](#)" de www.congresoabogacia.es.

Para procesar y formalizar correctamente la inscripción y para participar en el I Hackaton Abogacía es necesario aceptar expresamente las presentes *Bases de Participación*.

Para poder inscribirse será necesario ser mayor de edad y cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

1. **JURISTAS** con más de 3 años de experiencia o estudiantes universitarios (Grado o Máster).
2. **DESARROLLADORES** de *apps* con experiencia programando en el desarrollo de aplicaciones web o móviles.
3. **DISEÑADORES** gráficos, con experiencia en el diseño web o *apps*.
4. **TECNÓLOGOS**, es decir, profesionales dedicados al campo de la tecnología con experiencia contrastada.

6. OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES

Aceptar expresamente las presentes *Bases de Participación*. La Organización no se hace responsable de las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento de las bases del concurso.

En caso de ser elegido como Aspirante, comprometerse a participar en el I Hackathon Abogacía y a seguir, cumplir y hacer cumplir en todo momento durante el desarrollo del mismo las normas e indicaciones dadas por la dirección del mismo.

La inscripción es totalmente gratuita, si bien cada participante deberá costearse personalmente el viaje y la estancia en Valladolid durante el evento. Los organizadores facilitan un área de descanso común para pasar la noche del concurso. La Organización les facilitará la cena del 10 de mayo y el desayuno del sábado 11 de mayo.

Durante todo el desarrollo del evento la Organización también pondrá bebidas a disposición de los Aspirantes.



XII Congreso Nacional
de la Abogacía 2019

8-11 MAYO 2019 • VALLADOLID



7. DERECHO DE ADMISIÓN

Desde el momento en el que una persona haya formalizado su inscripción, la Organización podrá contactar al Aspirante para validar la información facilitada así como para iniciar el proceso de selección. El Aspirante admite que la Organización se reserve el derecho a implementar distintos modos de selección en función del número de solicitudes recibidas, de la ubicación física del Aspirante y del momento en el que se haya formalizado la inscripción. Ello implica la aceptación por parte del Aspirante de que la Organización se ponga en contacto con él para poder mantener entrevistas a través de medios remotos de comunicación (teléfono, videoconferencia etc.) a fin de valorar la idoneidad de su candidatura.

En cualquier caso, todos los Aspirantes inscritos recibirán una comunicación de la Organización comunicando si han sido o no elegidos. Las candidaturas podrán ser rechazadas por la Organización sin necesidad de justificación alguna, lo que no dará derecho a ningún tipo de reclamación por parte del Aspirante rechazado. La Organización se reserva, asimismo, el derecho a remitir dicha comunicación sin haber contactado en ningún momento con el Aspirante.

La Organización garantiza que durante todo el proceso de selección se seguirán criterios objetivos y profesionales de selección de manera que quede garantizada la elección imparcial de los participantes elegidos (en adelante los 'Participantes').

8. CONDICIONES TÉCNICAS

Los Participantes admitidos deberán estar a las 17 horas del viernes 10 de mayo de 2019 en el espacio reservado al I Hackaton Abogacía en el recinto de la Feria de Muestras de Valladolid, para registrar su asistencia y recibir la acreditación y las instrucciones oportunas.

Los pasos serán:

Viernes 10 de Mayo,

- **17:00 horas:** se oficializarán los grupos que no estén constituidos inicialmente y se les mostrará su área de trabajo. Se recordarán los criterios que manejará el jurado para adjudicar los premios
- **18:00 horas:** comunicación del Reto y comienzo del trabajo de los equipos

Sábado 11 de mayo:

- **11:00 horas :** Se harán los *pitches* finales de los proyectos.
- **12:00 horas:** El jurado de Hackathon Abogacía decidirá los Premios que se entregarán seguidamente.



**XII Congreso Nacional
de la Abogacía 2019**

8-11 MAYO 2019 • VALLADOLID



Las instalaciones del I Hackaton Abogacía permanecerán abiertas desde el viernes 10 de mayo a las 17 horas hasta el sábado 11 de mayo a las 12 horas, de forma ininterrumpida.

En función de cómo se vaya desarrollando el Hackathon Abogacía, la Organización del mismo se reserva el derecho a introducir los cambios que considere oportunos al programa indicado siempre con previa comunicación a los Participantes.

9. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Un jurado integrado por expertos de referencia y con una trayectoria contrastada evaluará los proyectos presentados, en base a los siguientes criterios:

- Grado de desarrollo de la aplicación.
- Orientación al abogado y al mercado.
- Novedad y originalidad de la solución al Reto.
- Estilo y acabado del diseño, usabilidad de la web o app.

El Jurado se conocerá durante el acto de presentación de los proyectos el sábado día 11 de mayo.

El Jurado escuchará la exposición de los proyectos por parte de cada equipo (durante un máximo de 4 minutos) y, si lo cree oportuno, abrirá un brevísimo turno de preguntas sobre aquellos aspectos que consideren interesantes o dudosos.

10. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información, documentación, *software*, material de capacitación y técnicas puestos directa o indirectamente a disposición de los Participantes en el i Hackathon Abogacía serán tratados con confidencialidad, no pudiendo ser puestos en conocimiento o transmitidos de cualquier manera a terceros por los participantes, ni explotados comercialmente por éstos o en su nombre.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los proyectos presentados corresponderá a todos los miembros de cada equipo, de conformidad con la legislación en la materia.

En todo caso, con la aceptación de las Bases, los participantes declaran que los diseños, imágenes, proyectos y aplicaciones presentadas les pertenecen legítimamente conforme a derecho, que no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra y que no vulnera ningún deber de secreto ni confidencialidad, ni la legislación de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho que ostente



**XII Congreso Nacional
de la Abogacía 2019**

8-11 MAYO 2019 • VALLADOLID



un tercero en España o en el extranjero sobre aquellos, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad al respecto.

En particular, los participantes del I Hackathon Abogacía garantizan que las ideas y el código aportado son originales y no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con las autorizaciones necesarias para participar en el evento. Los participantes también serán responsables de asegurar que las ideas presentadas no son ofensivas, denigrantes o incitan a la violencia o el racismo o vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas, ni tampoco suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los aspirantes y de los participantes en el concurso serán recogidos durante el mismo y serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, con la finalidad del desarrollo del I Hackathon Abogacía, sin que sean cedidos a terceros salvo que sea necesario por imposición legal.

La Organización se compromete a tratar los datos personales de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, Reglamento General de Protección de Datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el resto de normativa aplicable en la materia.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, así como del resto de derechos reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, los participantes deberán dirigirse en su caso a la dirección de la Organización.